



CULTURA

NUESTRA CULTURA

DEFINE NUESTRA

IDENTIDAD



PROGRAMA DE GOBIERNO MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

[24 ÁREAS PROGRAMÁTICAS 4 DERECHOS UNIVERSALES 1 NUEVA VISIÓN DE PAÍS]

CULTURA Y ARTE: CONSTRUYENDO IDENTIDAD

ROL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Entendemos la noción de cultura como el conjunto de las producciones materiales y simbólicas de una comunidad. La cultura es, así, la memoria en movimiento de una colectividad, compromete nuestro ser social y está en la base de la noción misma de ciudadanía: somos chilenos porque nos “sentimos” pertenecer a la comunidad cultural llamada Chile.

Si la entendemos así, la cultura es el conjunto de producciones culturales: cine, literatura, artes visuales, teatro, música, televisión, etc., pero también el conjunto de códigos que nos permiten existir como comunidad.

Apelar, como lo hacemos, a una transformación de la manera de entender y de practicar la política en Chile es apelar a una profunda transformación cultural. Porque toda acción política está destinada a producir cambios culturales, planteamos que la cultura es prioritaria en nuestra práctica política.

En el terreno de las artes y de los productos culturales propiamente tales: su difusión y el acceso a ellos posibilita la formación del espíritu crítico de los ciudadanos, indispensable para que cada uno de nosotros pueda razonar con información y autonomía. Sólo una sociedad de ciudadanos: esto es, de individuos capaces de pensar por sí solos, pues son informados y autónomos: es una sociedad libre.

La democracia no consiste únicamente en una sociedad de personas incultas y desinformadas a quienes se les solicita cada cierto tiempo el voto. La democracia consiste en crear las condiciones para avanzar hacia una sociedad de individuos cultos, informados, autónomos, libres.

Ese es nuestro objetivo y él ha de orientar toda política cultural.

Por eso, nosotros planteamos una verdadera revolución en materia cultural que consiste en dotar a nuestro país de una verdadera política cultural. Hasta ahora lo que ha habido es una política de distribución de recursos a los artistas. Esto no está mal, pero distribuir recursos no es sino una parte de una política cultural. Porque lo esencial es que una política cultural debe estar destinada, en primer lugar, a los ciudadanos, no a los artistas.

Nuestra política cultural no suprime el fomento a la creación artística: lo corrige y mejora, pero pone en primer plano el rol emancipador de la cultura en la formación de una sociedad de ciudadanos.

Lo anterior significa que la Política Cultural debe velar por la Creación, Difusión, Formación y Acceso a la Cultura y las Artes.

A continuación se presentan propuestas asociadas a los cuatro objetivos señalados anteriormente.

MINISTERIO DE CULTURA

Los progresistas apoyamos la creación de un Ministerio de Cultura y Patrimonio, que incorpore el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Por lo mismo, consideramos fundamental redactar un nuevo Proyecto de Ley, de manera tal que este Ministerio considere, en su actuar, la inclusión de los ciudadanos e integrantes del mundo de las Artes y la Cultura en Chile, así como su interacción, además de preocuparse por la descentralización de la implementación de las políticas públicas en Cultura y Patrimonio. En ese sentido, proponemos crear un Congreso Nacional de Cultura, especie de Parlamento Cultural, que reunirá a representantes del mundo cultural, patrimonial, regional y ciudadano.

A su vez, este Ministerio deberá contar con:

- Un Instituto para la Promoción y Difusión de las Artes
- Una Dirección para el desarrollo de Bibliotecas, Archivos y Museos
- Una Dirección de Monumentos Nacionales
- Un Instituto para la creación, difusión y promoción de las culturas y las artes independientes.

En la actualidad, el presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes equivale al 0.4% del Presupuesto Nacional (2013). Creemos que el presupuesto del Ministerio de Cultura y Patrimonio debiese alcanzar el 1% del Presupuesto Anual Nacional, en un periodo de cuatro años. Por ello, proponemos duplicar, en el primer año de gobierno, el presupuesto en Cultura y Patrimonio, para que sea equivalente al 0.8% del presupuesto total.

Por último, este Ministerio deberá velar por la promoción e integración de las culturas originarias de Chile.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Una política de fomento a la cultura y las artes requiere promover la formación artística desde la más pequeña infancia. La experiencia de los países desarrollados, cuyas mallas curriculares incorporan disciplinas artísticas de carácter obligatorio, sugiere lo importante de esta medida a la hora de potenciar jóvenes talentos y mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Por ello, proponemos que cada alumna o alumno de enseñanza básica deba pasar obligatoriamente por alguna disciplina artística, sea canto, teatro, escritura, danza, etc.

A su vez, ampliaremos y mejoraremos la calidad artística en las escuelas primarias y secundarias subvencionadas, como una de la bases de la capacidad creadora e innovadora del Chile del futuro.

Por último, crearemos el Centro Nacional de Talentos, a cargo de recibir y formar jóvenes talentos que concurran de todas las regiones del país. Este centro tendrá cuatro sedes regionales.

FOMENTO A LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN

Los actuales instrumentos de fomento a la creación y difusión tienen serias debilidades: no siempre distinguen entre artes, no siempre diferencian entre tipos de proyectos, sean educacionales o experimentales. A su vez, el modelo subsidiario suele tener una visión utilitarista y mercantilistas de la ética y estética.

Debido a lo anterior, resulta urgente establecer fondos permanentes por artes (literatura, artes visuales, artes gráficas, arte experimental, fotografía), reevaluar las condiciones de admisión y requisitos para postular, así como el perfil de los evaluadores.

Pero no es solo un tema de financiamiento, sino que el desarrollo de la cultura y las artes requiere de un cambio de paradigma, entender que el desarrollo cultural y estético trascienden todos los ámbitos de la vida. Por lo mismo, el Estado debe promover la asociatividad de los artistas, inclusive en las pymes culturales.

Proponemos crear un Centro Nacional de Difusión de las Artes, que será el vínculo entre el artista y las plataformas y redes culturales, sean nacionales o internacionales. A su vez, como una forma de promover y proteger el cine nacional, estableceremos una cuota de pantalla en las salas de cine y en la televisión abierta, de un veinte por ciento de producción nacional.

No es posible que películas de jóvenes realizadores nacionales, se mantengan en cartelera no más de una semana y que posteriormente sean premiados fuera del país, en distintos festivales internacionales. Lo mismo ocurre con los proyectos premiados por CNTV, que se difunden en horarios con menos audiencia.

MUSEOS Y DIFUSIÓN

Chile no solo se caracteriza por una escasez de museos, a lo largo del país, sino también por la precariedad de estos mismos:

- No cuentan con departamentos de adquisición que les permita renovar sus catálogos y estar en sintonía con el arte contemporáneo, nacional e internacional.
- No cuentan con fondos permanentes, ya sea para organizar exposiciones de talento consagrados o jóvenes talentos.
- No siempre gozan de la libertad editorial necesaria para exponer obras vanguardistas, con fuerte contenido político o disidentes en términos del denominado Establishment.

Por ello, proponemos:

- Revisar la existencia de museos a lo largo del país y las condiciones en las cuales operan.
- Crear una Política Nacional de Museo que permita asegurar líneas de financiamiento permanente para los museos públicos, del país, con el compromiso de presentar obras de jóvenes talentos y talentos consagrados.
- Crear Bienales que permitan difundir las artes nacionales e interactuar con el mundo cultural internacional.

POLÍTICAS DE FOMENTO A LA LECTURA

En materia de libro y lectura, proponemos:

1. Legislar en favor del denominado Precio Único

Se debe legislar para que el editorialista o el importador de libros, según el caso, y bajo la supervisión de un Comité del Libro que debiese crearse para tales efectos, sea quien fije un precio único del libro para todo el país, esto cualquier sea el distribuidor, lugar o momento en el cual se realice la venta.

De esta forma los distribuidores (supermercados, grandes librerías, tienda virtual, etc.) deberán respetar el precio establecido, independientemente del lugar y el período del año en el cual se realice la venta. No obstante, los distribuidores sí podrán rebajar sus precios de venta, siempre y cuando el descuento no supere el 5% del valor inicial.

Esta medida parte del supuesto de que el libro no es un bien cualquiera, sujeto a los vaivenes de la Oferta y la Demanda. Por el contrario, son bienes que no son substitutos entre sí, por lo que no deben responder a la lógica estricta del mercado.

Por lo tanto, la política del Precio Único fomenta:

- La igualdad en el acceso, en términos de precio, a libro.
- La existencia de múltiples distribuidores, que aseguren la calidad y variedad de la oferta (pequeñas librerías).
- La creación literaria, toda vez que permitirá publicar y distribuir obras de difícil comercialización.

2. Reducir, en el marco de una Reforma Tributaria Integral, el IVA al libro

De manera general, los países de la OECD registran un IVA al libro no superior al 7%. A su vez, países como México, Argentina, Colombia, Hungría, Brasil y Gran Bretaña, han eliminado progresivamente el IVA al libro. Lo anterior da cuenta de la importancia que se la atribuye a este bien, como eje central de la cultura, educación y transmisión del saber.

Por ello es que en el marco de una Reforma Tributaria Integral, que revise de igual forma, el IVA a los alimentos básicos, se propone:

- Establecer un IVA diferenciado según el producto, lo que en este caso podría significar una reducción del IVA al libro a un 7%
- Reducir el IVA a la prensa al 2%.

3. Crear una Editorial Nacional

Se propone evaluar la creación de una editorial nacional, que publique obras chilenas y clásicos literarios, en ediciones de bolsillo, que permitan una difusión masiva de obras consideradas fundamentales pero también contemporáneas.

Esta editorial permitirá fortalecer las bibliotecas y sus colecciones de libros a nivele preescolar, escolar y universitario.

4. Crear la denominada Tarjeta del Profesor, la cual permitirá a cada uno de los docentes de Chile, adquirir 10 libros anuales, de manera gratuita.

5. Respetar los acuerdos suscritos por Chile, en materia de Protección y Promoción de la diversidad cultural, específicamente los establecidos por la UNESCO.

6. Garantizar que la Biblioteca Nacional cuente con libros digitalizados, con especial énfasis en los autores nacionales y los clásicos de la cultura universal, de manera que todos los ciudadanos tengan un acceso más expedito a dichas obras.

TELEVISIÓN Y CULTURA

Desde que se iniciara, hace tres años, la discusión del Proyecto de Televisión Digital terrestre, los artistas y organizaciones sociales de base han insistido en la necesidad de crear más canales de televisión y que entren al mercado nuevos operadores.

En ese sentido, proponemos la creación de un Canal de Televisión Cultural, así como la legalización de los canales comunales y nuevos canales regionales. Lo anterior sin intervenir en la producción ya existente sino que abriendo el espectro de posibilidades de elección, por parte de los televidentes.

LOS ARTISTAS NACIONALES Y EL MARCO JURÍDICO.

Si bien, hemos tenido avances en materia de protección de ciertos derechos de los artistas, el marco jurídico es extremadamente débil, lo que hace que en los hechos, las empresas hagan caso omiso de la legalidad existente y violen casi permanentemente los derechos laborales y de propiedad intelectual de los creadores nacionales. Como todos los trabajadores del país, el artista concurre en condiciones de extrema desigualdad al mercado laboral, lo que le obliga a aceptar las condiciones que dicte el empresariado.

El Estado debe garantizar un trato justo al artista. En ese sentido, proponemos:

1. Modificar la ley de contratación de artistas, de manera de que el empleador no pueda eludir esta responsabilidad y el artista cuente con los beneficios sociales, de previsión, salud, derechos sindicales, etc., que le garantiza el Código del Trabajo.
2. Modificar la ley de propiedad intelectual que establece normas sobre los derechos patrimoniales de los autores de obras audiovisuales.
3. Un nuevo sistema previsional, mixto, público y privado, que garantice que oficios como el de los artistas tengan una pensión mínima digna y acorde a lo que es su rol en la sociedad.
4. Un Fondo Solidario de Salud Universal que garantice acceso, equidad y calidad en salud, para los artistas.
5. Modificar la ley de donaciones culturales, fomentando la organización de los creadores en pymes culturales para poder acceder a fondos privados que incentiven la creación.
6. Promover el respeto y reconocimiento a las organizaciones, agrupaciones, y corporaciones que agrupen a los artistas en defensa de sus intereses.

COLABORADORES

Alejandra Botitnelli	Jorge Cienfuegos	Miguel Márquez
Alvaro Miranda	Jorge Farías	Miguel Prieto
Andrés Solimano	Jorge Vergara	Pablo Labbé
Arturo Duclos	Juan Carlos Urquidi	Patricia Morales
Beatriz Stager	Juan Gumucio	Patricia Peña
Berna Castro	Juan Casassus	Patricio Hermann
Camilo Lagos	Juan Valenzuela	Oriele Nuñez
Carlos Ominami	Maia Seeger	Rafael Urriola
Ciro Colombara	Manuel Baquedano	Rainer Hauser
Claudia Perez	Manuel Ipinza	Raúl Requena
Claudia Rodríguez	Manuela Gumucio	Rodrigo Chauriye
Cristian Galaz	María Pía Matta	Rodrigo Urzúa
Daniel Flores	Marcelo Lepe	Samuel Jiménez
Edgardo Bruna	Marcos Ortiz	Sandra Valenzuela
Federico Stager	Marisol Vera	Varinia Ortiz
Felipe Fuenzalida	Matias Negrete	Victor Hugo Carrasco
Fernando Gonzalez	Mauricio Electorat	Waldo Lopez
Jaime Parada		